19.

Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo PRESIDENCIA

USHUAIA, 3 1 MAR. 1997

VISTO La nota Nº 021/97 de la Dirección de Comisiones; Y CONSIDERANDO

Que en la misma pone a consideración la Nota Nº 014/97 Letra Comisión Nº 2, de Economía y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal, en la cual su Presidente, Legislador Pablo BLANCO solicita se comisione al Agente Categoría 22 P.A. y T. María Zulema CAPELLO, Secretaria de Comisión, para que asista a los señores Legisladores integrantes de la Comisión Nº 2 que se reunirá el día 31 de Marzo del cte. año a las 10,00 horas en la Delegación de la Legislatura Provincial de la ciudad de Río Grande.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al Agente Categoría 22 P.A. y T. María Zulema CAPELLO, Secretaria de la Comisión Nº 2, a los efectos de asistir a los Señores Legisladores en la reunión, de dicha Comisión, que se llevará a cabo en la Delegación de la Legislatura Provincial de la ciudad de Río Grande, el día 31 de Marzo del cte. año a las 10,00 horas, según lo solicitado por el Legislador Pablo BLANCO, Presidente de la Comisión mencionada anteriormente.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 036 197.-

